

Departamento Facturación/SOE

Asunto: Procedimiento para solicitar tarjetas RXXI
por las Oficinas de Farmacias

COLEGIO OFICIAL FARMACÉUTICOS
CÓRDOBA

REGISTRO DE SALIDA

Fecha: 27/04/2018

Número: 426

Circular nº 12/2018 de FACTURACIÓN/SOE

Córdoba, 27 de Abril de 2018

Estimado/a compañero/a:

En relación a las tarjetas de las Oficinas de Farmacia para el acceso a RXXI, que obran en tu poder, de las que dispones de dos ejemplares, una de uso principal y otra de respaldo. Es conveniente que la tarjeta de respaldo debéis de tenerla a buen recaudo para ser utilizada en el caso de que la principal se deteriore, extravíe, bloquee, etc, por lo que sería muy importante realizar la pertinente verificación del correcto funcionamiento por parte de la Oficina de Farmacia de dicha tarjeta secundaria.

En el momento en que la principal quedase inutilizada y se empiece a usar la de respaldo, la Oficina de Farmacia deberá solicitar al COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS la tarjeta estropeada / extraviada para que puedan volver a disponer de 2 tarjetas en el menor espacio de tiempo posible ante cualquier otra posible eventualidad en la tarjeta disponible.

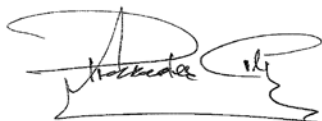
La Oficina de Farmacia no debe quedarse nunca sin ninguna de las 2 tarjetas suministradas, siendo las únicas responsables de esta negligencia ante una posible Inspección.

Te hago hincapié en que las tarjetas solicitadas con carácter urgente no tienen por qué estar listas en el mismo día de solicitud.

Sobre el estado o incidencias de las citadas tarjetas de los titulares de oficinas de farmacia, solo y exclusivamente deberás realizarlas a través del Colegio Of. de Farmacéuticos, el cual te informará en todo momento al respecto.

Sin otro particular, te saluda atentamente,

Vº Bº



Práxedes Cruz Padilla
PRESIDENTE



Fdo. Rafael Casaño de Cuevas
TESORERO

